





RESOLUCIÓN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2018 DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, POR LA QUE SE PUBLICA LA 7º RESOLUCIÓN (LISTADO DE BENEFICIARIOS), DE PLAZAS DESTINADAS AL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN PARA LA REALIZACIÓN DE UNA ESTANCIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DENTRO DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD DEL PERSONAL PARA IMPARTIR DOCENCIA O RECIBIR FORMACIÓN ERASMUS+, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 12 DE JUNIO DE 2018. CURSO ACADÉMICO 2017/2018 Y 2018/02019.

En virtud del apartado 2 de la Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización de 12 de junio de 2018, se convocan 45 plazas de movilidad para docencia y 15 plazas para recibir formación dentro del Programa de movilidad Erasmus+.

Hechas las comprobaciones oportunas de conformidad con los criterios establecidos en la convocatoria, se publica el siguiente:

LISTADO DE BENEFICIARIOS DE PLAZAS PARA ESTANCIAS- MODALIDAD FORMACIÓN:

DNI	COD.	PAIS	MODALIDAD	PUNTOS PATIE	PUNTOS MOVILIDAD	PUNTOS CONVENIOS	TOTAL
X1134890R	P EVORA01	PORTUGAL	FORMACIÓN	12	2	25	39
74879318N	PL LUBLIN08	POLONIA	FORMACIÓN	0	2	0	2

LISTADO DE BENEFICIARIOS DE PLAZAS PARA ESTANCIAS- MODALIDAD DOCENCIA:

DNI	COD.	PAIS	MODALIDAD	PUNTOS PATIE	PUNTOS MOVILIDAD	PUNTOS CONVENIOS	TOTAL
30993124A	P COIMBRA02	PORTUGAL	DOCENCIA	0	0	0	0
24293567R	I BOLOGNA01	ITALIA	DOCENCIA	12	2	25	39

Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la publicación de la presente Resolución podrán los interesados subsanar la solicitud y/o presentar reclamaciones en el Registro General de la Universidad de Jaén, o en cualquiera de sus Registros auxiliares. Las posibles reclamaciones se resolverán y notificarán con la publicación de la siguiente resolución.

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN (Por Resolución de 27 de noviembre de 2017, BOJA nº 230 de 30 de noviembre)

Sebastián Bruque Cámara

